



**SOMOS LA FUERZA DEL
MOVIMIENTO SOLIDARIO**

Cooperativa del Municipio de Pereira y Departamento del Risaralda "COOMPER"

Personería Jurídica N° 0050 del 5 de Octubre de 1963
Calle 21 N° 5/48 - Teléfonos: PBX: 3254676
Nit. 891.400.646-7 - Pereira - Risaralda



CERTIFICACION CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

ARTICULO 364-5 ET

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
COOPERTATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE
RISARALDA CON NIT 891.400.646-7

CERTIFICAN QUE:

LA COOPERTATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y DEPARTAMENTO DE
RISARALDA, ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, QUE PERTENECE AL SECTOR
COOPERATIVO, CUMPLIO DURANTE EL AÑO 2019 CON TODOS LOS
REQUISITOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE PARA
PERTENECER AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

LO ANTERIOR, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL
13, PARAGRAFO 2 DEL ARTIUCLO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EN
CONCORDANCIA CON EL DECRETO 2150 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017, EL
CUAL SE INCORPORO AL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1625 DE 2016.

SE EXPIDE A LOS 26 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2020.


CARLOS ENRIQUE TORRES JARAMILLO

REPRESENTANTE LEGAL

COOMPER

Coomper40@gmail.com


ORLANDO RESTREPO V

REVISOR FISCAL

TP 7605-T